JUNTA VECINAL DE SOBARZO

CVE-2012-17463 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2012.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Sobarzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2012, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2012, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, los respectivos expedientes permanecerán expuestos al público, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", pudiendo, durante dicho plazo, los interesados presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el articulo 151.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

Sobarzo, 18 de diciembre de 2012.
El presidente de la Junta, P.O.,
Fernando Cobo de la Hoz.

2012/17463

CVE-2012-17463